

## ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el nueve de mayo de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

### 10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

#### 10.07. Vicerrectorado de Profesorado

10.07.22. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D<sup>a</sup> Raquel GARCÍA PASCUAL, ayudante del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura, para realizar una estancia de investigación, desde el 15 de julio al 16 de agosto de 2012, ambos inclusive, en la City University de Nueva York (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a diez de mayo de dos mil doce.

